

Radicación: N° 635-2014
Acción: Reparación Directa
Actor: Consuelo del Pilar Vidal Mora y Otro
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

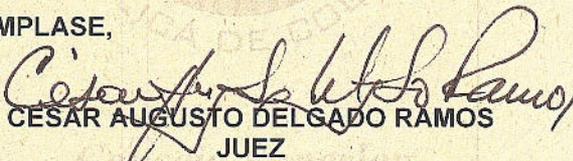
Ibagué, Veinte (20) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 635-2014
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: CONSUELO DEL PILAR VIDAL MORA Y OTRO
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRO

A folio 214 del expediente, obra memorial suscrito por el Dr. Oscar Rios Salazar, en su condición de Director Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que confiere poder especial, amplio y suficiente a la Dra. Maria Niny Echeverry Prada, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior y luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. Echeverry Prada en la página de internet de la Rama Judicial¹, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fl. 220

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué